



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
para todos
000849

DECRETO ALCALDICIO 000849
LITUECHE, 09 JUN 2017

"Esaños para Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez
de la comuna de Litueche".

DAEM: 0489.-
08/06/2017

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de FAEP, Proyecto Movámonos.
- El Memo N°02/2017 de fecha 05/06/2017, del Encargado de Proyectos del Departamento de Educación de la Comuna, solicitando la compra de esaños.
- Que los productos solicitados están dentro de las iniciativas del Proyecto Movámonos por la Educación, FAEP.
- La necesidad de mejorar los Establecimientos Educativos y mantenerlos en óptimas condiciones.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°151.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que es necesario volver a adquirir los productos solicitados.
- Que, **MAGENS S.A.**, cumplen con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al oferente:

MAGENS S.A.

- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
MAGENS S.A.	76.271.597-K	\$839.640	Ochocientos treinta y nueve mil seiscientos cuarenta pesos. Valor con IVA incluido.	5124-217-CM17

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04, cuenta denominada "Mobiliario y otros", con cargo a los Recursos FAEP, Proyectos Movámonos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

